



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

ANUNCIO

ISABEL HERRERA SEGURA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE GELVES

HACE SABER:

Que mediante acuerdo de Pleno de fecha de 27 de julio de 2023, se adoptó el presente acuerdo:

PUNTO SEXTO.- CUENTA GENERAL 2020.

MOAD 2023/CGE_01/000001

Resultando que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2.023 informó favorablemente la cuenta general correspondiente al ejercicio 2.020.

Resultando que la cuenta general se ha expuesto al público por plazo de quince días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 74, de fecha 31 de marzo de 2.023, y durante el plazo de exposición no se han presentado reclamaciones, reparos y observaciones.

Considerando que el expediente de aprobación de la cuenta general ha seguido la tramitación establecida en la legislación vigente mencionada.

Vista la Memoria de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.020 así como el informe emitido por la Intervención municipal.

Considerando que la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020 y los documentos que la justifican, que se han rendido y están conformes con los libros de contabilidad y el resto de los antecedentes documentales, de conformidad con lo que dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL- y las Reglas 50 y 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, teniendo a la vista y consultados todos los antecedentes que se han creído conveniente para mejor dictaminar respecto de los extremos a que hace referencia la legislación citada.

Considerando que, de conformidad con lo que dispone la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del

C.I.F.: P - 4104400 - I

Código Seguro De Verificación	WGfzQcIRcPnv9xDvPyF9LA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	31/07/2023 12:53:45
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WGfzQcIRcPnv9xDvPyF9LA==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

Modelo Normal de Contabilidad Local, la aprobación de la cuenta es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere conformidad con las actuaciones que en ella se contienen ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

Por todo lo expuesto, se eleva al Pleno de la Corporación, previo Informe de la Comisión Especial de Cuentas, la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar las cuentas y estados que componen la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.020, así como sus anexos, presentada de conformidad con la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, y que está integrada la cuenta de la propia Entidad y de las Sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad del Ayuntamiento:

SEGUNDO.- Aprobada la cuenta general, que se rinda al Tribunal de Cuentas en la forma y con la documentación que establece la normativa vigente. En Gelves, a la fecha de la firma. La Alcaldesa.”

Se procede a su aprobación, con el voto favorable del Grupo Municipal Socialista (7), Grupo Municipal Con Andalucía Izquierda Unida-Podemos con Gelves (2), Grupo Municipal Contigo Somos Democracia (1), con la abstención del Grupo Municipal Popular (5) y con la abstención del Grupo Municipal VOX (1).

En Gelves al día de la fecha electrónica

La Alcaldesa

C.I.F.: P – 4104400 - I

Código Seguro De Verificación	WGfzQcIRcPnv9xDvPyF9LA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	31/07/2023 12:53:45
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WGfzQcIRcPnv9xDvPyF9LA==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

C.I.F.: P – 4104400 - I

Código Seguro De Verificación	WGfzQcIRcPnv9xDvPyF9LA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	31/07/2023 12:53:45
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WGfzQcIRcPnv9xDvPyF9LA==		

